



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago BIOARS - EX-2026-00549275- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Tomás Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, correspondiente a la adquisición de kits para llevar a cabo las diferentes actividades prácticas de la asignatura Inmuno Patología, que se dictarán durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2026 y los próximos tres años, según IF-2026-00543982-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compra menor;

Los presupuestos presentados en el IF-2026-00543670-UNC-ACAP#FCQ y el cuadro comparativo informado en el IF-2026-00543587-UNC-ACAP#FCQ;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la compra de kits para llevar a cabo las diferentes actividades prácticas de la asignatura Inmuno-Patología, que se dictarán durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2026 y los próximos tres años, a la firma **BIOARS SA CUIT 30-68999191-9**, por la suma total de \$3.235.413,10 (Pesos Tres Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Trece con 10/100).

Artículo 2do.: Establecer que el pago de las facturas B/0003-00017572 y B/0003-00017577, emitidas por el proveedor BIOARS SA CUIT 30-68999191-9 por la compra mencionada en el artículo anterior, sea atendido con fondos de PROFOIN Educativo – (15NP:56/2026).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

